

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Subscripción: Una peseta al mes.

Gerente: Rodolfo Viñas Arce

Dirección y taller Real 12

Están verdes.

Aquel Sol radiante de poder y de soberbia que en el cenit de nuestra vida política y económica, nos achicaba con sus fulgurantes rayos, traspuo ya el horizonte, precedido de borrascoso crepusculo; y en negra noche quedó convertido en luminoso flamear de su influencia.

El Hércules del cinismo; el Atteo del impudor; el Mercurio de la caja de las Obras del Puerto; el Atlante, que cargó sobre sus hombros con más de tres millones de pesetas defraudadas; ese gigante de la malversación, ha ido de caída en caída, rodado hasta el fondo del abismo.

En sus primicias, sugetábase á las ubérrimas ubres de nuestro puerto, con las fuertes amarras del cable de acero que le tendía la influencia olímpica de Besada y de más -tiburones-.

Mas, este cable, trocóse en cuerda cañamosa, al primer embate de *El Radical*, cuando la sustitución del célebre sumario de 1910, sobreseído, cuerda, que estuvo á punto de convertirse en dogal de su ganganta.

Luego, la intervención de Azcárate en 1911, cuando anunció en las Cortes que iba á hacer la disección del pesilente sobreselamiento, tornó la cuerda, en delgada sogá espartaña.

Después, el empujón ético de nuestra actual campaña, cambió la sogá en débil cordón... umbilical; y decimos umbilical, porque, aunque de escaso calibre, servía sin embargo, para la nutrición de los ladrones.

La intervención del valiente diputado don Rodrigo, transformólo en frágil cabello; cabello de Besada, endrino é hirsuto; pero, cabello al fia.

La caída de Dato, tornó caiva la testa besadista; y en sutil seda de arañas, el asidero final de los Cervantes.

Y á esa hebra tratan de acojersa. En los esteriores de su agonía, tienden sus brazos buscando con ansia un sustentáculo.

Aún balbucean nombres de políticos, que sueñan en sus labios con ecos de ultratumba.

La débil artista; el fluctuante filamento al que llevan sus manos, como á ánora de salvación, también se esfuma en el vacío impiacable que los ahoga.

El nuevo gobierno, por la talla é historia política de sus componentes, es una garantía de que allí no han de encontrar regazo protector las expoliaciones de nuestro puerto, ni los atropellos de la justicia, patrocinados antes por las impudicias de un ex director general, y la bajeza moral de ciertos funcionarios.

En lo que humanamente cabe, podemos asegurar, que ni Alba, ni amós Salvador, ni Barroso, darán asilo á los -tiburones- en sus departamentos; sino que, por el contrario, podrán cuanto esté de su parte para restablecer el imperio de la ley, de la justicia y de la moralidad; que tan mal trechas tallaron de entre las uñas de unos y las prevenciones de otros.

El nombramiento de los direc-

tores generales, ha quitado á los Cervantistas su última esperanza. La hilaza de araña se desvaneció; no hay «compadre» ni en la segunda fila de los primates; no hay amparo, en ningún elemento de gobierno, para sus atrocidades.

Se impone liar el petate, guardarse las gazuas, enboisarse lo robado, y marchar con la música á otra parte. Hasta que Dios depare un buen «compadre» en las alturas, que les permita poner de nuevo en funciones sus bellas aptitudes, desbarajando puertos, pantanos, ferrocarriles y carreteras.

¡Qué caramba! Otros, porrequetemuchísimo menos están en presidio. Y los Cervantes, gracias al compadrazgo y al envilecimiento de algunas togas, gozan de lo robado con la mayor impunidad.

¿Qué más pueden apetecer?

No es poca fortuna disfrutar por cerca de una década, de la patente de corso dentro de nuestra bahía yendo al abordaje contra cuanto en él valia dos pesetas; «apresando» el setenta y cinco por ciento del presupuesto de las obras. Y con un «Tribunal de Presas», («esa Junta de las Obras del Puerto»), tan mudo por sumisos servidores del ingeniero, que declaraban «buena presa» todo lo que este detestaba; aprobando las cuentas del «corsario» por descabelladas que fueren, siempre que, de las repletas cucharonadas que el ingeniero extraía de la caja de la Junta, cual de las ventruosas ollas de una nueva boda de Camacho, hubiesen algunos goteos de caldo, ó algún garbanzo rodantón, para cada uno de los de la mayoría de «furriles» aprobantes.

Es preciso crear todo ese tinglado; es necesario que se purifique esa junta; es de toda urgencia que ese organismo deje de ser un planteel de lacayos, que visitan la librea del ingeniero los días de junta; es de rigor, que recobre su verdadera personalidad directriz, y fiscalizadora del Director técnico.

Es preciso que de igual gajisa se haga con el otro organismo que corrompió el Cervantes con su presidencia; es de absoluta necesidad, que la Cámara de Comercio deje de ser un sobabanco de la casa de Cervantes; hay que dignificar esa corporación; hay que llevar allí hombres que se inspiren en la salud de la ciudad, y no se prestea á los manejos inconfesables de políticos desaprensivos. Y entonces, aquella entidad llena de sus inefelones, siendo un centinela que esgrima el acero contra toda irrupción perversa, en nuestra vida local económica.

Todo, lo había prostituido ese ingeniero defraudador.

Todo, hay que reconstruirlo sobre honrado fundamento.

No lo esperemos solo del Gobierno; nosotros debemos ser en esta renovación ética, los que marchemos en vanguardia; como fuimos, al combatir hasta derribarlo al gigante de abyección, que ya no tiene para suspender el fardo abrumador de sus delitos, ni la cébil arista de una telaraña, con la que quiso bordar en el lienzo de

sus esperanzas postizas, el nombre de algún político de segunda línea del partido liberal.

¡Fug, z ensueño!

Desde tu cubil, Cervantes, contemplan la caja de las Obras del puerto, y dirás con lusimlar de la tábala:— «¡No están maduras!»

Malversación de caudales públicos

Nuestra comparecencia al juez :

El día once del actual y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Obras del Puerto. Lo ocurrido en aquella sesión memorable merece por su importancia que detijunmos algunas cuartillas, para comentar los incidentes que se desarrollaron al discutir las cuentas de la sección facultativa; que bien pueden denominarse de «cuentas del Gran Cañan».

En primer lugar, estando el ingeniero auxiliar, señor Elorrieta que «gosa el baradero» del Dr. Cerros, cuitativo, con el Sr. Cervantes, y que supo lo que debiera encontrarse en Madrid, adonde fue el 16 de Noviembre llamado por el señor Ministro de Fomento. El Sr. Cervantes, conoce perfectamente el proceder del Sr. Cervantes, pero lo que ocurrió en la Junta. El defensor del Sr. Cervantes don Andrés López R. de Guzmán, procurador en la citada Junta, dijo que el Sr. Cervantes estaba enfermo y por esta razón; no acudió á la oficina, ni á la sesión.

Si el ingeniero Director, señor Cervantes no puede cumplir con la función pública de su cargo por enfermedad, medios dá la Ley, para ponerse á cubierto, solicitando la correspondiente licencia correspondiente, haciendo a la solicitud la certificación facultativa. Así hubiera cumplido con el precepto legal y nada había que exponer, respecto á la suculencia del señor Cervantes. Pero no se hizo así, se alega enfermedad, para salir del paso, quedan encerrados en un cajón sin salida. El señor Cervantes, está enfermo para asistir al cumplimiento de sus deberes, y está sano para correr en autor ó de los carpos y los pueblos litorales y para asistir en instancia el pasado domingo á la fiesta catibrada en el C. legio de «La Divina Intenit». Lo que hay en todo esto es un completo abandono de la función pública, que no se puede tolerar ni disculpar, por más tiempo. El Sr. Cervantes, siendo un médico cervantista, dando la cara á los vocales íntegros que le acusan, y le prueban el «pucado» y ampara para evitarlo, huida vergonzosa que equivale á una plena confesión de sus delitos.

Los fraudes han sido descubiertos, las falsedades cometidas, esas patentes y la malversación de fondos públicos, es motivo de discusión y de votación en la referida sesión. Inaudablemente el Sr. Juez de Instrucción no habrá leído la relación que los señores vocales han dado de la misma, por que se exponen en ella, la comisión de un delito que se persiguió de oficio, era deber indudable del Juez, instruir el oportuno proceso.

La cuestión que se ventilaba es clara y terminante. El artículo 27 del Reglamento considera como malver-

EL GLOBO

PAÑERÍA Y SASTRERÍA

Acaban de recibirse un inmenso surtido de todas las novedades para la presente temporada en géneros para caballeros y niños, especialmente en los colores JOFFRE é HINDERBURG última creación de la moda.

Novísimos modelos en gabanes, pellizas y trajes confeccionados.

Deposito de géneros ingleses.

¡OJO!—Conviené á vuestros intereses no comprar nada sin visitar esta casa.

PRECIO FIJO MUY BARATO.—REAL, 3 (al lado de EL SIGLO).

sección de fondos públicos el hecho de que se han aprobado por la Superioridad. A pesar de la gravedad de este precepto, se falta de conformidad al mismo y se le entrega al señor Cervantes 1 800 pesetas anuales como aumentos de su sueldo; pues á esto equivale el que le Jente le da el 12 por ciento del impuesto de utilidades á su sueldo de 15 000 pesetas.

Y decimos novísimos este aumento de sueldo en el plan aprobado por la Superioridad? No; luego el hecho de este aumento es constitutivo del delito de malversación de fondos públicos de los responsables del mismo los vocales que hayan tomado el recado, y el ordenador de pagos que haya autorizado el mismo.

La comisión del delito es clara como la luz del día, y la culpabilidad del mismo es de los que dan lugar á procedimientos de oficio.

Creemos que para que el Juez pueda con toda libertad discutir los hechos que han formado este acuerdo falta la comparecencia de que hacen falta los artículos 264 y 265 de la Ley de E. General, pero la publicación de nuestro periódico es una eficaz comparecencia que hacemos diariamente ante los tribunales. No se nos escusará perseguirnos y para «encarcelarnos» cuando el Sr. Juez y el Tribunal de Instrucción nos los persiga á los delincuentes cuando de los delitos de la prensa resulte comprobada la existencia de un delito.

No cabe duda fidedigna en el cumplimiento del deber; hay que instruir un nuevo proceso por malversación de fondos públicos. De este modo se aprenderán los vocales, lo que al parecer le van para «justar» sus actos al sagrado cumplimiento de la función pública.

La Junta de Obras del Puerto y el ingeniero Cervantes

Para el señor ministro de Fomento.

Cuando el peño de A. maría, contra el Director de la Junta de Obras del puerto se ha alzó á punto de ser fallado en el Congreso, mediante la interposición anunciada por el Sr. Juez y Abogado D. puado de n. Rodrigo Soriano, defensor responsable de la razón y de la justicia, nos vimos sorprendidos por la crisis que ha lleva-

do á un momento de confusión y de incertidumbre. El Sr. Juez de Instrucción, que es el encargado de instruir el proceso, ha procedido á declarar la nulidad de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

CAFE SUIZO

Cofac Jerezano, un litro, 2 pesetas, cuando 690, diez y seis 2650. Es un café delicioso. Teléfono, 79.

La Junta de Obras del Puerto y el ingeniero Cervantes

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

El Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, ha sido nombrado Director de la misma, en virtud de la resolución del Sr. Jefe de la Junta de Obras del Puerto, Sr. Cervantes, en virtud de la cual se nombró Director de la misma, Sr. Cervantes, por haberse producido la citada crisis.

Toda en fin; toda la actuación del Ingeniero Cervantes en la Junta de Obras del puerto, refleja de una manera concreta y clara las malversaciones realizadas por este funcionario, que hoy posee una fortuna de varios millones. Tan escandalosa es su vida de fraudes que hoy se halla encartado en tres sumarios que se vienen sustanciando en estos Tribunales de Justicia; dos de ellos por malversación, y uno por falsedad en documentos y libros, sin perjuicio de la causa número 572 del año 1910 que ha ido al Congreso, por iguales delitos cometidos también por el mismo funcionario. Como puede verse es cosa viva en el señor Cervantes esta vida de defraudación escandalosa, y á esto tratamos de ponerle remedio que ya va siendo hora.

Por eso, hoy exponemos nuestras quejas al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, persona honorable y de moralidad acreditada para decirle:

¿Puede continuar en su puesto un funcionario público tan discutido, y con tales inmoralidades realizadas? ¿Está bien servida la Dirección Facultativa de nuestra Junta de Obras, por un funcionario como Cervantes que no hace en el desempeño de su cargo, más que defraudar los caudales que administra? ¿Debe continuar en ese cargo el Ingeniero Cervantes que constantemente está sometido á la acción de los Tribunales, por sus numerosos delitos de malversación? ¿Qué ha hecho Almería para que se le dé de este modo á soportar la presencia y la actuación de Cervantes que como funcionario público es perfectamente prescindible?

Firmos en que el nuevo Ministro de Fomento que, además pertenece al honorífico Cuerpo de Ingenieros de Caminos, el cual pertenece también Cervantes, y cuyo honor viene este en peligro con sus escandalosas y probadas inmoralidades, no consentirá en modo alguno que el honor del cuerpo peligre, sosteniéndolo en su cargo al Ingeniero de nuestra Junta.

La impopularidad de este funcionario; su incompatibilidad manifiesta con la decencia y el honor de los Almerienses; sus numerosos y probados delitos de defraudación; su ausencia absoluta de dignidad y decoro, todo esto que á nuestro juicio es poco, creemos será más que suficiente para que el Excelentísimo señor Ministro de Fomento dando una gallarda prueba de amor á la justicia, á la razón y á la moral, dé también á Almería la satisfacción que merece, ordenando la destitución inmediata del Ingeniero Cervantes. Almería no quiere verse defraudada en sus legítimos derechos. No se nos puede imponer la actuación en la Junta de ese Cervantes que estafa los caudales que administra, y constituye una verdadera vergüenza para este pueblo; pero si desgraciadamente nos equivocamos y á últimos una nueva desgracia en nuestras legítimas aspiraciones, la rechazaremos por innecesaria, y este pueblo tan sufrido, tan noble, tan respetuoso siempre con las Autoridades, pero cansado ya de rogar y suplicar con todo respeto y con toda consideración, romperá los milles de su prudencia, e imponerá la realidad á todo trance, arrastrando á Cervantes de la Junta, sin previo aviso y sin previo trámite.

Un escándalo

Anoche promoviose un fuerte escándalo en la calle de Granada número 14, donde hay instalado un establecimiento de muebles. El promotor del escándalo fué un señor llamado Zabaia Herrera, que según noticias que adquirimos en el lugar del suceso había retirado unos cuantos muebles de aquel establecimiento, negándose

á pagarlos, prestando que los había hecho ya efectivos. Este señor, no entendiendo de buenas razones, la emprendió á palos con el dependiente Juan Zapata, dando lugar á que acudiera al lugar del suceso media ciudad. El propio dueño de la tienda desmintió lo que afirmaba el señor Zabaia Herrera, diciendo que la factura que presentaba este señor como justificante de haber satisfecho el importe de su cuenta, era falsa. El suceso fué muy comentado.

Juventud Ciudadana

Junta general
Para el viernes á las nueve de la noche se convoca á todos los asociados á Junta General que se celebrará en el local del Bloque Ciudadano, calle del Conde de Oñalía 8 bajos de la Diputación provincial para tratar de asuntos de gran interés. Se ruega la puntual asistencia. Almería 15 de Diciembre de 1915.—El Presidente, Antonio Villegas.—El Secretario, Rodolfo Viñas.

DE SOCIEDAD

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro buen amigo don Manuel Silva. Director del Colegio de San Sebastián. Tanto el recién nacido, como la madre se encuentran en perfecto estado de salud. S. a. c. h. a. buena.

LA HUELGA DEL SUR

En pleno desastre

Sigue la gravedad del conflicto creado por la huelga de los maquinistas del Sur. No circulan los trenes de mercancías, y lo hacen de una forma irregular y peligrosa los trenes de viajeros. En otro país, esta huelga, hubiera producido un movimiento de indignación contra la Compañía; aquí no. Los que un día se alzaron contra la empresa, organizando el paro del 5 de Junio, son hoy sus devotos. La 4.ª División técnica es un organismo al servicio de la Compañía, que no tiene otra voluntad que la de los jefes del Sur. Es una gran vergüenza soportar á tales representaciones, que cobran precisamente, para amparar las mayores iniquidades. La huelga del Sur, está ensañando al partido proletario una cosa; que no se puede confiar en el Gobierno cuando se lucha con una empresa poderosa, que tiene como consejeros, exministros de la corona, dispuesto á todo, con tal de cobrar sus honorarios de consejeros.

Reseña de la última jornada

El mixto número 3 del día 12, perdió el enlace en Moreda por que la máquina que lo conducía se apagó «providencialmente» en Aibolote. Fué remolcado por otra máquina que llegó á esta con dos horas y media de retraso. El tren 56 del día 12, salió remolcado por dos máquinas; la 24 y la 29. Esta última quedó fuera de combate en La Cañorra y la 24 no pudo pasar de Doña María. Los maquinistas hicieron una barbaridad de cosas y de materiales para poder continuar con el tren. Suponemos que estarán esperando contestación de la Compañía. El tren 106 del día 12, se quedó parado en la Cañorra porque se inutilizó la máquina. Le quedaba un poco de «vapor» y se atrevió á llegar hasta á Guadix, llevándose de camino una máquina inutilizada. Un flamenco hubiera dicho más apropiadamente, que hubo un «penco» para el arrastre. La máquina número 26, llegó á

Guadix, remolcando el tren 22, pero llegó sin automático. En el Depósito, reparó las averías y volvió á salir inmediatamente para Baza. El tren 22 del día 12 enizó con Lorca á Baza, porque no respetó el tiempo de parada en las estaciones y pasó la variante, con una velocidad excesiva y mucho más excesiva aún si se tiene en cuenta, que la marcha en este trayecto es de «precaución» por exigirlo así la seguridad, y condiciones de dicho trozo. Cuando por estos atropellos, ocurra una catástrofe, irán á presidio los desgraciados que tienen que obedecer, pero no venimos en ella á ningún jefe del Sur, y menos, de la División. Causa vergüenza ver como se destruyen las leyes y reglamentos en este mundo. Asqueados, vamos á renunciar á resistir tanto abuso. Este tren, salió de Guadix á las 12.15 en vez de las 9.46, por tener que reparar su máquina y tomar carbón. Esa es la normalidad de que blasona don Diego Alvarez de los Corrales. El tren 101, traía consigo el coche del pago, y lo dejó en Santipé, por no quedarle «mantequilla». Después la máquina 41, lo enganchó, llevándolo á Fuente Santa, desde donde avistarán á la madre. Mientras tanto, los empleados de la primera sección se han quedado sin cobrar gracias á la normalidad del servicio. El tren 56, del día 12, salió con la máquina 105 de Guadix, regresando desde el paso á nivel, por lo de siempre, descomposición de la máquina é ineptitud del maquinista. La máquina 103, sustituyó la 105, sin saber á donde llegaría...

Según noticias de Guadix, á este «insigne» maquinista, le han nombrado sub... jefe de aquel Depósito. Este cargo, se lo habrán dado, como premio á que no pudo llevar el B. k. con don Diego, y llegó á Guadix con varias horas de retraso, arrastrando su locomotora, poco más de la mitad del tonelaje reglamentario. Está visto, para ser algo en el Sur, se necesita no servir para nada y que las pruebas de ello las presente el Ingeniero Jefe de la cuarta División.

Se rumorea, que la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, ha pedido de plazo al Gobierno para «normalizar» el servicio, hasta el día 21. Antes de esa fecha vendrá el ingeniero jefe de la cuarta División á celebrar otra «entrevista», que tenderá á... normalizar el servicio. ¿Qué trampa pondrán en práctica desde hoy al 21, para sembrar el pánico entre los huelguistas? ¿Q. é. lástima que no tengamos en esta ocasión una División del Estado!

Reclamación de los directos
Por las pérdidas de enlace, de los servicios directos de Madrid á Zaragoza y á Alicante, con Granada, al regresar de ésta capital, se ha establecido por M. Z. A. reclamación contra el Sur de España. Veremos por donde le sale la «normalidad» al ferrocarril de Linares á Almería.

Coaccionando

Por Real Orden de 15 de Julio del corriente año, se manda consignar en las cartas de porte ó talletes resguardos, la «no llegada» de las mercancías por los agentes encargados de este servicio. Los jefes del Sur, han dispuesto que lo mandado, no lo hagan, los factores encargados de las llegadas y que estos manden á los consignatarios á dichos jefes, encarr-

Jabonera montanesa "LA CAMELIA"
SANTANDER
Pinta azul--Pinta castaña
Oleina, blanco especial y
Amarilla extra marca
LA CAMELIA
en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.
Los mejores para el lavado de ropas.
Agentes para Almería y su provincia,
FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Para estudiar el francés
A los jóvenes que deseen aprender el Francés, les sería muy práctico estudiarlo en la ECOLE LA MORICIERE Rue Pasteur ORAN. Educación cristiana, enseñanza comercial, Artes y oficios. Para informes y prospectos dirigirse á los Sres. HIJO DE RICARDO GIMENEZ S. en C. Consignatarios de la Línea de Vapores Tintoré, Boulevard del Principe 75.

Sombreros de Señora
Últimos modelos.—Grandes novedades
La distinguida señora doña Joaquina Ibañez, acaba de llegar de Madrid, en donde ha adquirido grandes existencias de sombreros de las últimas novedades y preciosos modelos de las más importantes casas de Madrid y París. Serán expuestos al público en la casa núm. 11 de la calle de Ricardos. Ningún establecimiento de la capital podrá competir en los precios. Hay toda clase de adornos y se hacen toda clase de reformas.

La Ciudad de Londres
Tejidos de todas clases para Señoras y Caballeros. Gran Sastreía únicos en uniformes militares. Es la casa que viste más elegante, más pronto y más barato. José Molina é Hijos. Granada 2, ó Puerta de Puzoseta.

Droguería "El Arco Iris"
Gran surtido en colores, barnices, barnices, aceites, brochas, pinceles, aceite de higado de bacalao, carburo de calcio, etc. PASTO DEL PRINCIPE.—ALMERIA

gados y profesores de coacciones «antiguas» y «modernas». Si esto, lo tolera la 4.ª División quedará demostrada la confabulación que se supone entre ésta y el Sur de España.

Movimiento carcelario

ENTRADOS
Ayer ingresaron en esta prisión Miguel Utrera Moreno y Juan Antonio Utrera Contrera.
SALIDOS
Fueron puestos en libertad María Ruiz Piedra y Encarnación Rodríguez Díaz. Quedaban anoche recibidos 65 hombres y 5 mujeres.

INFORMACION

Una petición justa
En el Ayuntamiento se presentó ayer un escrito suscrito por varios padres de familia, comerciantes de esta capital y alumnos de la Academia de Dicción, Declamación y Cultura Literaria, solicitando una modesta subvención para poder ayudar al sostenimiento de aquel centro. Esperamos que la Corporación municipal, tomara en cuenta esta petición y accediera á lo solicitado.
Junta de Asociados
Para mañana á las tres de la tarde ha sido convocada la Junta de Asociados para tratar de la aprobación de los presupuestos municipales para el año próximo.
Que se consigne
El Director de esta prisión ha dado traslado á la Corporación municipal un acuerdo

de la Junta de Disciplina de aquel establecimiento, solicitando se consignen en los nuevos presupuestos municipales la cantidad de 150 pesetas para material para la escuela de aquella prisión.

Delgado especial
La Delegación de Hacienda ha nombrado delegado especial acerca de los Ayuntamientos de Turre, Lubrin, Mojácar, Garrucha, Antas, Bedar y Carboneras, al oficio de dicha Delegación don Rafael Guerrero Degado.

Un escrito
Don José García Cruz presentó ayer un escrito en el Ayuntamiento, reclamando contra la validez de las elecciones del distrito séptimo, celebradas el día 14 de Noviembre último.

Se vende
Una casa de nueva construcción. Darán razón en la calle del Lucero número 14.

Se venden
En ventajosísimas condiciones, muy buenas estanterías, estufados, cisternas para escaparates, precisiísima báscula, y otros muebles en perfectísimo uso. Razón Regocijos 57.

Habilitado
Don Faustino Olea Pérez, sargento retirado de la Guardia civil, Habilitado de Clases Pasivas á precios económicos, insuperables; caso de necesidad anticipa dinero á sus clientes, etc. etc. Habita calle de la Palma número 48.

Se alquila
Una preciosa casa recientemente reformada, con amplias habitaciones, comedor espacioso, agua dentro y á dos fachadas, calle de Quintana número 11. Darán razón en dicha calle número 14.

Fonda Española, Real 35

El dueño de este establecimiento, deseando atender á su distinguida clientela y pesar de lo elevado de los artículos de primera necesidad, desde mañana se servirá puplaje completo desde dos pesetas diarias en adelante.

Se vende baratísimo

Un mostrador con tablero de caoba, 5 metros largo. Una estantería con hojas de cristales, de 4,10 ms. largo por 2,75 alto, y dos tramos estantería, forrados por detrás de madera, uno de 1,10 ms. largo y otro de 2,40 ms.

Ofrecer local adecuado para tener depósito de barricas de uvas para la próxima Pascua.

Informará Manuel Paso, Alberto Aguilera, 43, Madrid.

Pimiento molido

Extremeño para embutidos y especias molidas de todas clases. Castelar 5, esquina á la Glorieta de San Pedro.

JOSÉ ABAD NOVIS

Las personas de buen gusto toman Manzanilla EL CHARRO.

Depositario en Almería. Eugenio de Bustos Droguería, -Calle de Granada, 25.

Movimiento de Buques

Entrados

Vapor español «José María» procedente de Ceuta en lastre.

Laud español «San Miguel» procedente de Cartagena con abono.

Laud español «Virgen de los Angeles» procedente de Albuñol en lastre.

Salidos

Vapor español «José María» para Garrucha con palmas y cogollos.

Bergantín goleta «Emilio» para Barcelona con carga general.

Minería

TITULO DE PROPIEDAD

Don Indalecio Castillo Ibáñez ha presentado el papel de pagos al Estado correspondiente para que se le expida el título de propiedad y pertenencia de registro minero titulado «Rómulo» número 33.11 del término de Huércal.

¿Quiere usted ganar mucho dinero? le dirá la forma de conseguirlo sin que le cueste nada. A. Riva.—Real, 16.

«LA FUNERARIA».

EN LA DIPUTACION

LA SESIÓN DE AYER

Preside el señor Giménez Canga-Argüelles y asisten los señores Muñoz Saavedra, Muñerreal, Muñoz Calderón, Rueda Molina, Soler, Bayona, Bueno Castillo, Buitran Lázaro, Aparicio, Toro Degrado, Llamas y Postegaz.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

ORDEE DEL DIA

Reclamación formulada por los señores García del Pino é hijo de Ricardo Giménez, contra cuota asignada por el Ayuntamiento por reparto vecinal.

Se acuerda de conformidad con el informe de la Comisión de peticiones.

Cuentas rendidas por la Diputación correspondientes al año anterior. Se suspendió el señó por diez minutos por haber sido declarada de urgencia su aprobación.

Reanudada la sesión son aprobadas por unanimidad.

Se aprueban varias facturas.

Se acuerda así mismo enviar una relación pedida por el presidente del Tribunal Contencioso Administrativo de los señores diputados que son letrados.

Designación de un vocal que represente á la Corporación provincial para que asista á la subasta del arriendo del Contingente provincial.

Se acuerda designar al señor Giménez.

Para dar tiempo al estudio de los presupuestos provinciales para el año próximo se suspendió la sesión para reanudarla á las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión

A las nueve y media se reanuda nuevamente la sesión.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de presupuestos de los presupuestos que han de regir en el año próximo.

Terminada su lectura hace uso de la palabra el señor Muñoz Calderón y dice que en el dictamen emitido por la Comisión de presupuestos se le extrañado no haber visto estimada la fuerza de uno de los vocales.

Se opone respetuosamente al referido dictamen por considerar que las economías que se hacen son en beneficio del fisco, pues se han suprimido gastos insignificantes.

Agrega que se consiguen 40.000

pesetas en el capítulo de calamidades y que comprende que la situación de la provincia es bastante crítica, pero que se necesitan muchas calamidades para apurar el capítulo. Con estos aumentos habrían que gravar á los pueblos de la provincia en trece mil y pico de duros.

Termina el señor Muñoz Calderón manifestando que no puede prestar su conformidad á dicho dictamen.

El señor Muñoz Saavedra pide que se rebaja del presupuesto general 200.000 pesetas.

Dice que todos esos aumentos en los presupuestos han de redundar en perjuicio de los pueblos á los que se gravará en un grado que lo está, dando lugar á que se contemple el cuadro de ruina y desolación que la provincia ofrece, pues esa enorme cantidad de miles de pesetas hay que sacarla de bolsillo del menesteroso, con lo cual se sigue un procedimiento inhumano.

Sigue manifestando que había necesidad de sacrificar intereses creados, pero que también había que tener en cuenta que hoy están en atención de sus determinaciones 102 pueblos de la provincia.

Dice que se encuentra dispuesto á renunciar su acta de diputado; pero que le cabe la satisfacción de que los pueblos de su distrito han ingresado hasta el cuarto trimestre y atendiendo á esto se tiene empeñada su palabra de honor de que en los nuevos presupuestos se remediará en algo la situación de estos pueblos.

Tenemos exceso de señor al-agregado el señor Muñoz Saavedra—y por tanto hay que recurrir, como hay que reducir trámites los enormes gastos de la Beneficencia provincial. El señor Lozano se extraña de que hayan sido consignadas 40.000 pesetas en el capítulo de calamidades y dice haber firmado una cosa que realmente no la conoce.

Se encuentra conforme con los aumentos de otros diputados en lo que respecta á la cuestión económica, pero que es absolutamente imposible reducir cantidad alguna de la consignada para los establecimientos de Beneficencia.

El señor Rueda Molina manifiesta que habían sido aludido por dos señores diputados que tiene que hacer constar que las causas de que el no haya firmado el dictamen obede-

cen á que la Comisión no ha tenido en cuenta una regla de buena administración, por lo visto algunas partidas que no está conforma con ellas y que cuando se lleguen á su discusión en los días que son:

El señor Muñoz Saavedra abunda en su anterior teoría insistiendo en que hay un gran exceso de personal y que por tanto había necesidad de suprimir algunas plazas, y respecto á la Beneficencia, opina que no debe sostenerse las estancias en dichos establecimientos de más personal que el que la Diputación puede costear.

El señor Rueda Molina rebate los argumentos empleados por el señor Muñoz Saavedra poniendo de relieve que por virtud del artículo 104 de la Ley provincial la Diputación no puede acordar que la plantilla de personal pueda ser alterada sin la autorización del señor ministro de Gobernación.

El señor Lozano insiste también en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Bueno Castillo se extraña de que el señor Rueda Molina no haya firmado el dictamen de la Comisión de presupuestos.

El señor Muñoz Saavedra habla de un conflicto gravísimo que se planteó siendo el Vice presidente de la Comisión provincial por haberse negado los abastecedores á suministrar víveres á los establecimientos de Beneficencia, teniendo para conjurarlo que comprometer su paciencia.

Agrega que es preferible buccar los alojamientos á los asilados en la provincia, antes que se se presente el caso de que se no tengan que comer y se mueran de hambre.

El Sr. Rueda Molina dice que no ha firmado el informe de la Comisión de presupuestos porque figura en la misma partida en la que se consignaban 750 pesetas como aumento en las Escuelas Normales y como esto significa un nuevo gasto más se ha reído á firmar.

El señor Lozano renuncia dicha cantidad en favor del Hospital.

Rebate la teoría empleada por el señor Muñoz Saavedra, manifestando que la Comisión de Hacienda no ha podido hacer más economías.

El señor Muñoz Calderón dice que ha estado siendo aludido por un señor diputado tiene que manifestar que en la reunión celebrada privadamente por los señores diputados que la mayoría está disconforme con que se consignase cantidad alguna para las Escuelas Normales.

Respecto á economía dijo que había que llegar á todos tenían buena voluntad á que no se gastase por las estancias en los establecimientos beneficenciales más de ochenta y cinco céntimos por cada uno, que es la cantidad consignada en los presupuestos, no pudiendo hacerse ninguna economía en este capítulo sin dejar desatendidos estos establecimientos.

Rectifican los señores Rueda Molina y Basso y Castillo y habiendo sido impugnado el dictamen se pone á votación en su totalidad y es desestimado por nueve votos contra cinco.

Seguidamente el señor Giménez manifiesta que había que discutir los presupuestos partida por partida, para dar una base á la Comisión de Hacienda para otro dictamen.

Se pone á votación si debe de aprobarse partida por partida el presupuesto y se acuerda por unanimidad.

Se acuerda dejar reducido á un cantidad de cincuenta y setenta y cinco céntimos los gastos de representación de los respectivos distritos atendiendo á la crisis económica porque atraviesa la casa propia. Se da cuenta de los haberes de personal.

El señor Basso propone la supresión de cuatro escribanías de secretaría.

El señor Rueda Molina impugna

la proposición que es rechazada.

El señor Muñoz Calderón propone rebajar el veinte por ciento del sueldo á todos los asociados contaduría y otros negocios pertenecientes en una relación. Se somete á votación dicha proposición y es desechada.

Se acuerda rebajar el gasto de material de la presidencia de 750 pesetas á 500.

Se acuerda así mismo rebajar á 500 pesetas los gastos consignados para gastos de material de la Comisión provincial.

Gastos de secretaría, 2.000 pesetas.

El señor Soler Bayona propone rebajar el 25 por 100 de esta cantidad siendo desechada su proposición.

Item item de Depósitos: 1500 pesetas.

Aprobada.

Item item de la Secretaría de cuentas: 1000.

Aprobada.

Item item del arquitecto 250.

Aprobada.

Conservación y limpieza del edificio de la Diputación.

Aprobada.

Se aprueban así mismo sin rebaja otras partidas por gastos para elecciones, Consejo de Fomento y otros gastos.

Las Escuelas Normales

El señor Soler Bayona propone la supresión de las Escuelas Normales.

El señor Lozano impugna la proposición del señor Soler y manifiesta que la Diputación no puede tomar el acuerdo de suprimir las Escuelas Normales.

El señor Soler Bayona defiende su proposición fundandola en que la Corporación no puede costear gastos tan exorbitantes, sintiendo tener que acaerlos por tratarse de centros de cultura.

El señor Lozano interviene de nuevo y manifiesta que aunque se han conseguido siempre las cantidades en los presupuestos para las Normales que nunca se habían pagado.

El señor Muñoz Calderón dice que aunque no se han pagado esas cantidades á D. Paredón necesita organización de hacienda fiscal.

Se inculca confianza con que no se pueden suprimir esas Escuelas, pero que había que decir al ministro que no se podía conseguir esa cantidad y que este resultado como es line más conveniente.

El señor Lozano interviene nuevamente y manifiesta que no se pueden emitir los gastos de esas Escuelas sin su cumplimiento.

Se pone á votación si se consiguen ó no la cantidad de subvención á la Norma, y se acuerda no consignarla y reído á favor los señores Aparicio, Basso, Bueno Castillo, Postegaz, Muñoz Saavedra y Lozano.

El señor Lozano pide la palabra y manifiesta que tiene que ser desestimado que tiene que ser aludido, el señor.

El señor Giménez suspende la sesión por diez minutos y en vista de que el señor Lozano no se acordó se levanta la sesión á la una y cuarto de la madrugada para reanudarla esa tarde á las 4.

SECCION JUDICIAL

Sumarios para hoy SECCION PRIMERA

Causa del juzgado de Gargal contra Rafael Rodríguez González por el delito de ilicite ejercicio de cultos. Abogado, Sr. R. Sánchez. Procurador, Sr. Gasola.

SECCION SEGUNDA

Mausa del juzgado de Purchena contra Remedios Abad y otros por el delito de hurto.

Abogado, Sr. Benítez. Procurador, Sr. Ripallo.

NACIMIENTOS Antonio y Carmen Gargal. Teruel Martínez, José López Sánchez. Torreillas Marín y Gaspar Gómez Rueda.

DEFUNCIONES Maria Alvarez Andujar. CASAMIENTOS Juan Hernández García con Antonia Grados Martínez.

Boles frutales de Aragón Para informes y pedidos á los señores AZNAR Y TONDO. Paseo del Princip

Torbio Alvarez DENTISTA Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre ratones. F. DE NICOLAS SALMERON

ANIS DE LA CORONA Excelenteanta dulce.

COLEGIO DE San Rafael Arcángel Primaria, enseñanza elemental y superior Preparación para ingreso en el Instituto y en las Escuelas Normales. Clase especial de las asignaturas del Magisterio para las señoras. Enseñanzas diurnas y nocturnas. Dirigido por don Rafael Vázquez Vinasante, Bachiller y Profesor de Instrucción Primaria. Plaza de la Constitución.

Tripas saladas Para todas clases de embutidos. Informarán EL TRANSVAAL, establecimiento de comestibles calle de las Cruces, núm. 40. A su clientela da participaciones para la jugada de Navidad en los números 6,565 34.045 y 43.583.

Dr. Eduardo Pérez Cano DEL HOSPITAL PROVINCIAL Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilis. Análisis de sangre y orina, orina y demás productos patológicos. Tratamiento aséptico completo. De 2 á 4.

DOCTOR A. MARIN Medicina del Hospital Provincial Especialista en enfermedades de los ojos. De la Facultad de Paris y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmológicas de Paris é Hispano Americanas. Consultas de 7 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde.

Gerriles de uva para propia para fogones, puestos de comestibles, etc. Para efectuar la compra, para informes, dirigirse al almacén de D. Antonio Alameda, Real, 35.—Almería.

LIBRAS ESTERLINAS Se cotiza por los billetes de 50 de la moneda de la U. C. PRINCIPAL 74. Imprenta DE ESTERLINAS

Grandes Almacenes

EL AGUILA

Príncipe, 7.-ALMERIA

SUCURSALES:

Madrid-Barcelona-Alicante-Almeria-Bilbao-Cádiz-Cartagena, Gijón-Granada-Málaga Palma de Mallorca-Santander, Sevilla-Valencia-Valladolid Zaragoza

Ropas confeccionadas

PARA

Caballero, Señora, Niño y Niña.

SECCIONES:

Peletería, Géneros de punto, Corbatería, Cuartería, Sombrerería, Zapatería,

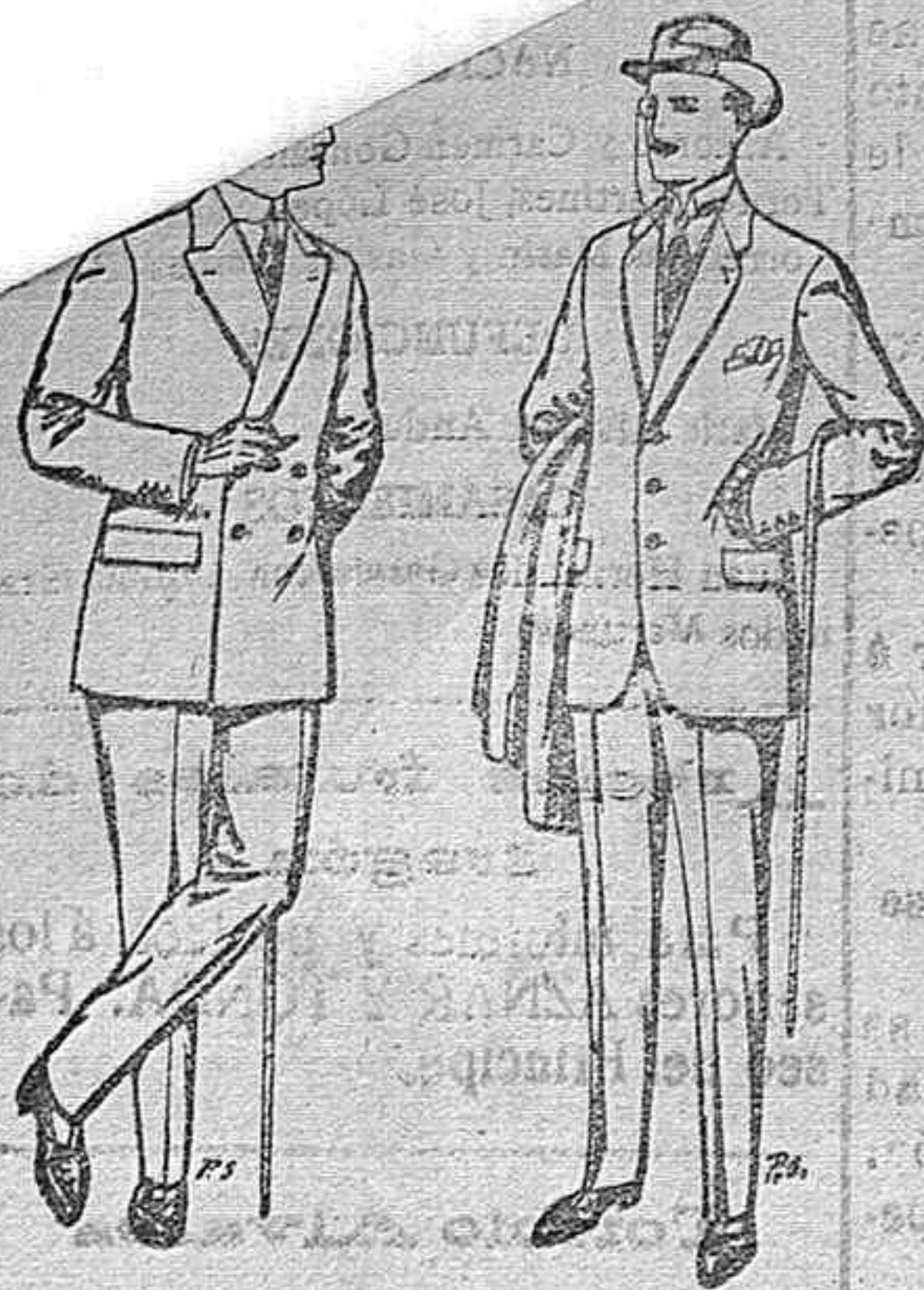
Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

CERCAOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS PARA LA SECCION DE MEDIDA

Precio fijo

Ventas al contado

Pidase el Catálogo General



Trajes de cheviot patén, etc. De pesetas 27 á 85. Trajes de patén cheviot etcétera. De pesetas 17'50 á 80



Trajes de lana negra, azul y de color, para señora. A pesetas 85.



Juego de pieles imitación perfecta al renard negro. De pts. 40 á 4



Gabanes de patén cheviot etc. De pesetas 55 á 105



Gabanes de patén, ton y cheviot. De pesetas 25 á 160



Trajes de patén vicuña ó jerga para niños de 10 á 16 años. De pts. 14 á 50



Trajes de jergal negra ó azul para niños de 4 á 9 años. De pts. 5 á 10.



Trajes de lana para niñas de 4 á 12 años. De pesetas 20 á 35



Trajes de lana para jovencitas de 12 á 16 años. De pesetas 40 á 45

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C.ª-CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y rápido vapor correo, de 18,500 toneladas á dos máquinas y doble hélice provisto de elegancia y de todos los modernos adelantos

Principe de Asturias

salida del puerto de Almería el día 17 de Diciembre de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferente, de primera de primera, de primera cubierta de porcel. Suntuosos salones de música, lectura, bar,

mera de segunda, de segunda terciada y tercera clase.—Espaciosos comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de máxima rapidez por su gran velocidad y cómodo servicio para el pasaje

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubren las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán medio pasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Intimará su consignataria, Don Luis Gay Padilla

Puerta de Purchena, 4 Almería

Disponible

UBALDO ABAD

Muebles de cualquier clase, alfombras, tapices, cuadros y espejos. Lina y Grimal.—Objetos de cerámica, porcelana, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Pedregal, C.

A. IXEYES

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

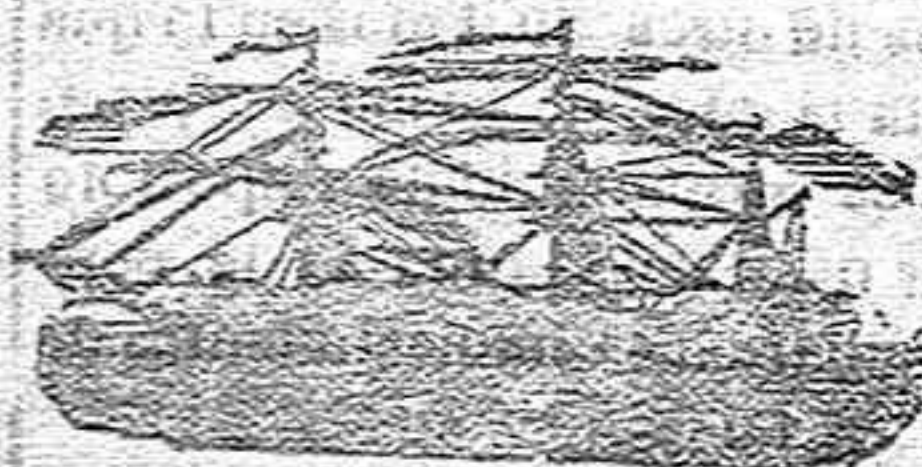
Rasco del Príncipe, Teléfono 371.—ALMERIA

Flor de lis

Lo mejor para teñir y evitar la caída del pelo. De venta en droguerías y perfumerías. Depósito central EUGENIO DE BUSTOS.

Vapores para Orán

Servicio fijo quincenal por los magníficos vapores Españoles.



TURIA Y FRANCOLI

De la línea Tintor y Saldrá de Almería el miércoles 17 de Diciembre directo para Orán, á las 6 de la tarde. Salida de Orán para Almería con escala en Aguilas el miércoles 15 á las 4 de la tarde.

NOTA.—El pasaje para Orán será el viernes 31 de Diciembre.

OTRA.—Polizones en comodidad de los pasajeros que deseen los registros que las autoridades francesas piden á los que se dirigen á Orán, deben llegar con 1 día de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan á fotografías.

Para más informes é sus Consignatarios

D. de Ricardo Sánchez S. en C.

PASEO DEL PRINCIPE